PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

**OFICIO N° : 846/ 2024**

San Vicente, Misiones, 21 de agosto del año 2024

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL

DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S.S en autos caratulados: "EXPTE. N.º 130504/2023 TICHANOWSKI MONICA ESTER Y SARTORI JULIAN MARCELO S/ DIVORCIO"; que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Nº 3, a mi cargo, Dra. Yanina Pamela Chimiski, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la Ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a fin solicitarle que proceda a la debida toma de razón del fallo recaído en autos, el cual transcripto en su parte pertinente dice: "*San Vicente, Misiones, 15 de MAYO del año 2024" AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE Nº 130504/2023 TICHANOWSKI MONICA ESTER Y SARTORI JULIAN MARCELO S/ DIVORCIO". RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR por petición conjunta del matrimonio constituido por los Sres. TICHANOWSKI MONICA ESTER DNI Nº 32.139.469, con domicilio real en Barrio Jardín, calle s/n, San Vicente, Misiones y SARTORI JULIAN MARCELO, DNI Nº 26.922.535, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 437 del C.C..C.N, con los efectos y alcances de los art 439 y siguientes del C.C.C.N. EXTINGUIÉNDOSE la*

*Comunidad con efecto retroactivo al día de la petición conjunta de los cónyuges, es decir, al día de presentación de la demanda (art. 475 y 480 del C.C.Y C.N) y la CESACIÓN de la VOCACIÓN HEREDITARIA RECÍPROCA entre cónyuges (art 2437 del C.C.C.N), Con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el Art. 403 del C.C.Y.N. - II.-FIRME la presente resolución ... LÍBRESE OFICIO al Registro de Provincial de las Personas de la ciudad Posadas - Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO del DIVORCIO VINCULAR de los señores: TICHANOWSKI MONICA ESTER, DNI Nº 32.139.469 y SARTORI JULIAN MARCELO, DNI Nº 26.922.535, inscripto al TOMO I, ACTA 33, AÑO 2002, en el Registro Provincial de las Personas Delegación 25 de Mayo, Provincia de Misiones, República Argentina...".-* Fdo. Dr. Juan Angel Espinosa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones.-

Se deja constancia que los cónyuges Sres. TICHANOWSKI MONICA ESTER, DNI Nº 32.139.469 y SARTORI JULIAN MARCELO, DNI Nº 26.922.53, contrajeron nupcias el día 19 de Julio del año 2002, el cual se halla registrado en el Registro Provincial de las Personas, Delegación de 25 de Mayo, Provincia de Misiones.-

Saludo a Ud. Muy Atte.-

Dejo constancia que en autos no se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría oficial y encontrarse exento del pago de la

misma, y que en fecha 21 de agosto 2024 el OFICIO Nº846/2024 ha sido compartido via SIGED con el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS. CONSTE. -

Digitally signed by CHIMISKI Yanina Pamela
Date: 2024.08.21 18:00:11 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22
del mes de AGOSTO de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2012-J-24 oficio Nº 846/24 de fecha 21 de
AGOSTO bajo el nº 22403 Fº 313
en EXPTE Nº 130504/2023 TICHANOWSKI
MONICA ESTER Y SARTORI Julian Marcelo
S/DIVORCIO
de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 11 Folio 09 Año 2024
Trámite

ELOISA ARACI BOS
Inspectora Zona Nort
Registro Provincial de las Perso

**Registro Provincial de las Personas**

# REPUBLICA ARGENTINA

| TOMO | ACTA | AÑO |
|---|---|---|
| I | 33 | 2002 |

**MATRIMONIO**

En 25 de Mayo - Mnes

República Argentina, a 19 de Julio

de 2002 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Julián Marcelo SARTORI

Edad 23 años, profesión Agricultor estado Soltero

nacionalidad Argentino nacido en A. del Valle - Mnes

domiciliado en PJe Mavalle Doc. Ident. 26.922535

Hijo de Rubén SARTORI

nacionalidad Argentino profesión Agricultor

y de Genoveva KRAPUTENE

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en PJe Mavalle - A. del Valle

Mónica Ester TICHANOWSKI

Edad 16 años, profesión Ama de casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en 25 de Mayo - Mnes

domiciliada en PJe A. del Valle chico Doc. Ident. 32.139.469

Hija de Alejandro TICHANOWSKI

nacionalidad Argentino profesión Agricultor

y de Lidia OMIÑUK

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en 25 de Mayo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carisia Inés HOMENIUK Doc. Ident. 11.568.711 Edad 47 años

Estado Casado Profesión Ama de casa Domicilio PJe Mavalle

Adolfo Antonio NIENSZON Doc. Ident. 5.540.583 Edad 53 años

Estado Casado Profesión Agricultor Domicilio PJe Mavalle

Presentes en este acto los padres de la menor que autorizan la celebración del matrimonio. Leída el acta la firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y testigos mencionados. Se obra en virtud de los Art. 188, 189 y 200 de la ley 23.515. -

SARTORI Julián Marcelo c/ TICHANOWSKI Mónica Ester

Nota de Ref. pasa al Indice "C"

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - 25 DE MAYO

JAVIER SCHATZ
DELEGADO
R.P.P.

Viene del Folio Nº 111 ACTA Nº 33 C

= Protocolizado Libro 11 - Folio 09 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. Nº 2812-J-24 Oficio Nº 846/2024 de Fecha 21-08-24
Venido del Juzgado C.C.L.Y.de Familia Secretaría Nº 3
Con Asiento en San Vicente Provincia Misiones País Argentina
Autos Caratulados: Expte Nº 130504/2023 TICHANOWSKI Monica Ester y SARTORI Juliam Marcelo S/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. TICHANOWSKI Monica Ester DNI Nº 32.139.469 y SARTORI Juliam Marcelo DNI Nº 26.922.535
Dv. _____ Fecha de Folio: 15-05-2024
Fdo: Juan Angel ESPINOSA Juez Fdo: GHIMISKI Yamina Pamela Secretario
Posadas Misiones 26-08-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ETEL V. [illegible]
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
**MINISTERIO DE GOBIERNO**

REGISTRO PROVINCIAL
**DE** LAS **PERSONAS**

**2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"**

POSADAS, 06 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: EXPTE 130504/2023 TICHANOWSKI MONICA ESTER Y SARTORI JULIAN MARCELO S/ DIVORCIO**
**JUZGADO INTERVINIENTE**
**S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 06.09.2024 10:54:43